

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los amigos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 549.]

Jueves 5 de Junio 1834.

[ Un real.

## Exterior,

### EUROPA. LONDRES.

Una comunicacion reciente del gobierno Austriaco, al gobierno de Francia, demuestra un estado de agitacion publica en el norte de Italia, que debe inquietar al protector imperial de ese pais.— Parece que Metternich se ha dirigido al duque de Broglie, para obtener el permiso de hacer marchar un cuerpo de tropas austriacas al Piamonte, con el fin de sofocar el espiritu revolucionario que prevalece entre los subditos del rey de Cerdeña. Nuestros lectores se acordarán que este monarca, cuando era principe de Carignan, se puso á la cabeza de un movimiento insurreccional en 1821, contra la autoridad de su padre el rey; y que por su portacion en aquel entonces, ha sido usado de traicion y cobardia. Su conducta en aquella epoca fué tal, que mereció el sosten de los presores de su pais; y por consiguiente, el gabinete de Viena no demostró la menor oposicion á su ascension al trono. Desde que ha sido rey, siempre se ha mostrado digno de la confianza y proteccion de Metternich. Cuanto hombre ha sido tenido por liberal en sus dominios ha sido perseguido por él.— Se ha violado la ley y la justicia sustancialmente y contra todas las formas establecidas, en las causas de los que le eran sospechosos. Comisiones especiales, tribunales militares, y todos los instrumentos de tirania, han sido empleados con todo vigor durante el año pasado.

Hemos oido los gemidos ahogados de sus victimas; los rumores de conspiraciones descubiertas seguidas de egecuciones militares, destierros y encarcelaciones, han abundado, pero no se ha permitido publicar una noticia exacta de estos hechos oscuros y sanguinarios. Los italianos sufrirán mu- chisima opresion sin murmurar; porque, desgraciadamente, siglos de gobierno barbaro les han habituado á ello; pero tambien tiene limites la paciencia italiana; y parece que el espiritu de los piamonteses se ha hecho tan formidable á su despreciable soberano, que se ha dirigido á sus patrones en Viena, para que le presten un egercito para sugetarlos. Estos por consiguiente, con gusto lo harian; pero desde el trastorno del antiguo despotismo de los Borbones en Francia, los austriacos ven que tienen que andar con mas miramiento en su modo de intervenir en los asuntos de la Italia. De

aqui la sonitud hecha al duque de Broglie; quien, nos es gustoso anunciar, se ha demostrado muy distante de querer ceder á los designios del Austria.— El ministro frances ha declarado, que si la Austria ocupase cualquiera parte de los dominios de S. M. el rey de Cerdeña, la Francia tomaria posesion de lo demas; que la Savoya y Nice recibirian guarniciones francesas en el instante que las tropas austriacas pasasen de Lombardia al Piamonte. Esperamos por algun tiempo el desenlace de esta cuestion.

Es bastante consolante la posibilidad una vez mas de una resurreccion proxima en el mediodia de la Europa. Quizá antes que llegemos al fin del año, 1834, podremos decir que existen gobiernos liberales en la España y el Portugal, y al menos una modificacion favorable en el despotismo que agovia el espiritu de los italianos.

Spectator de Londres del 14 de diciembre.

## Interior

### CONVENCION NACIONAL.

Sesion del jueves 17 abril de 1834.

Abierta á las once y cuarto del dia con 56 señores, despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Vega, Luna Pizarro, Flores [D. Pedro José], Gabancho, Alipazaga, Villarán, Benavides (D. Anacleto), Madalengoitia y Lazo, se leyó y aprobó el acta del dia anterior con ligeras modificaciones.

Se dió segunda lectura á la adiccion de los señores Pastor y Fernandez al artículo 145. Otra igual á la del Sr. Rivadeneyra, al artículo 165. Y á otra del Sr. Pastor al artículo 156.

Se dió tercera lectura á dos adiciones del Sr. Jaramillo á los artículos 137 y 138; y no fueron admitidas á discusion. Otra tercera lectura á la del Sr. Farfan (D. Marcos), al artículo 140 y se suspendió su admision para su tiempo. Dispensada la tercera á la adiccion del Sr. Saravia al artículo 141, se suspendió igualmente su admision para su tiempo.

Se pasó á la orden del dia continuando la discusion del artículo que quedó pendiente en la sesion anterior; lo apoyaron los señores Mariategui, Rodriguez Pizarra y Leon, y lo impugnaron los señores Garcia [D. Manuel Ignacio], Limaylla, Tamara, Diegue; y quedó con la palabra el Sr. Caceres, y por haberse recibido una nota del Minis-

terio de Gobierno se levantó la sesion pública á la una y media para pasar á secreta. Lima y abril 18 de 1834—Aprobada—Tres rubricas.

## El Telegrafo

### CONVENCION NACIONAL.

*Continuacion del numero anterior.*

Aunque pudieramos haber cansado á nuestros lectores con la minuta que hemos presentado, aunque muy lijeramente, del curso que ha tenido la cuestion que ocupa á la Asamblea Convencional, y en que tiene un vivo interes el pueblo por que se ventile; ha sido impresindible hacerlo para decender á las observaciones de que ya nos hemos hecho cargo en el número anterior, y que continúan, haciendola, á fin de que los verdaderos del órden, se ilustren en esta materia, ayuden con sus luces á adelantar en el camino, siempre nos hemos propuesto, el del acierto.

Hemos dicho antes, que los debates de la Convencion respecto, á si la jura de la constitucion ha de ser, "antes de la marcha de S. E. al sud; han sido mas bien reducidos á personalidades, y á puntos de reglamentos—que á la cuestion principal. No hay duda que en todos los congresos cuando se han ocupado en asuntos de grande importancia, han sido las sesiones prolongadas, mas bien por el deseo del acierto que por interes particular, pues que solo son de la nacion y no de sí mismos.—Supuesto este principio; quisieramos que se conciliasen los intereses de los representantes del pueblo, y que pesando la conveniencia y desconveniencia pública en la balanza de la razon y de la filosofia, se inclinassen á los que puede reportar la patria, en la pronta marcha, ó nó, de S. E. al Sud. Este ha dicho q' motivos de grande peso lo llaman con urgencia a esa parte de la República, en donde por desgracia aun no respira de libertad; que en un departamento, ecsisten restos de sediciosos que apesar de la opinion tan pronunciada en los demas, tratan de sostenerse, puede ser, tramando un plan de males que mejor sean evitarlos con anticipacion, para que el Perú recobre de una vez su perfecta organizacion, y entonces los pueblos tranquilos se pongan á disfrutar de el verdadero uso de sus derechos, y puedan observar unanimes la gran carta que se les presente por sus escojidos.

Nosotros convenimos en que, el objeto único de los representantes á Convencion ha sido el reformar en todo ó en parte la constitucion vijente, y que habiendose concluido la sancion de el proyecto y las leyes secundarias que deben poner esta constitucion, se debe jurar en el momento, pues es de interes jeneral; pero se pregunta ¿si el proyecto se ha aprobado en su redaccion, y se ha impreso? Si se han sancionado todas las leyes secundarias tan necesarias para la observancia de la constitucion? Si despues de jurada esta, debe ecsistir un momento mas la Convencion? Y sobre todo, ¿si jurada la constitucion puede S. E. el presidente provisorio marchar á donde se propone con las facultades estraordinarias para organizar lo que ha desordenado la sedicion? Estos principios preliminares que deben tenerse presentes en esta cuestion, para que se concilie los inconvenientes, y que por buscar la puerta del bien, toquemos con la del mal, q' despues de haber salvados de las funestas desgracias que nos deja la sedicion, y la ambicion desenfrenada de un atrevido peruano; no nos hundamos en otro abismo mas profundo de males irreparables.

(Continuará.)

## Variedades,

### F A B U L A .

*Traduccion de Bucardo Waldis,*

LA MUGER INCONSOLABLE.

Una muger joven y bella tenia un esposo gallardo y en la flor de su edad. Cayó gravemente enfermo, y entonces su amada mitad llegó al estremo de la desesperacion. No te desconsueles, le dijo su padre, que escuchaba sus lamentos. Yo he puesto ya los ojos en otro joven, que excede á tu esposo en la belleza del semblante y en lo festivo del genio. Ay! Respondió ella. Es tiempo este de hablar de un otro hombre ¿cuando se muere mi querido amigo? El esposo exaló al fin el ultimo suspiro; pero ella fiel rechazaba á un igual consuelo. Sus gritos y lamentos se aumentaron. Se sosegó por ultimo, y se aproximó á su padre diciendole. Me habeis hablado de un joven ¿reside en esta ciudad? *La muerte pone termino al amor, y obliga á pensar en otro objeto que alivie la soledad y el sentimiento.*

F. C. S. T.

*Imitacion de Gellert.*

Distraido me paseaba

Una tarde de invierno,  
Por un arrabal solo,  
Habitado por perros.  
La atencion me fijó á poco

Uno terrible y fiero,  
Por su gran corpulencia,  
Por su sañudo aspecto.

Gritaba enfurecido  
Con todos sus alientos:  
Descomedida raza....!

Familia del infierno....!  
¿Por que sin causa alguna  
Turbais al pagasero?

¿Por que en todas partes  
Con ahullidos tremendos,  
Osados, furibundos

Acometeis primero?

A la sencilla gente  
Provocais siempre necios;  
Y sois aborrecidos  
Por todos los del pueblo.

Oidme, pues, amigos:  
Escuchad mis consejos,  
No adquirais enemigos

Gratuitos, justicieros.  
Vivid en paz tranquilos,  
Y no lo dudeis, luego

Sereis favorecidos  
De todos con anhelo.

La familia perruna,  
Que oia con desprecio  
La arenga de su hermano,  
Que fuera aun mas perverso,

Persiguiendo seguia  
A niños, mozos, viejos  
Admirados no obstante

Del discurso de su hermano.  
Entonces un anciano  
Les descubrió el secreto.

No tiene dientes.... Dijo.  
Todos se los rompieron  
De una fuerte pedrada,

Que le espidió un mancebo,  
Por eso os aconseja,  
Le tengais por modelo.

Asi sucede á muchos

*Sufridores eternos;  
Por que ofender no pueden,  
Y defenderse menos.  
C. C. ó el desvalido contra el poderoso.*

## Comunicados,

iii REPRESENTANTES del pueblo!!! una sola observacion queremos dirigiros hoy.—Las facultades extraordinarias que concedisteis al presidente de la republica, estan delegadas á otras muchas manos:: No se ha cuidado siquiera de trasmitirlas á hombres favorecidos por la opinion publica. ¡Hasta los peligros han egercido esta vez, sobre el Perú!



Continúa la refutacion al *Limeño* número 16.

Insiste el *Limeño* en decir que lo tienen por *gamarrista* sin serlo. Es todo insensato, que persiste en seguir las ideas maquiavelicas de su tutor ó patrono.—El editor del *Limeño* pues si tiene *sentido comun*, no debió con sus producciones oponerse á la opinion pronunciada en contra de sus opresores y á su fallo infalible. Antes bien favorecer y sostener un entusiasmo tan puro y digno de los libres. Pero él despreciandola, y concibiendola un no ente, comienza á prevocarla, dirijiendole invectivas é injurias; sin mas motivo, que haber visto á los ciudadanos mas respetables, reunidos en cabildo, pidiendo la espulsion de ellos del pais, á fin de q' no continuasen elaborando en pro del nuevo tirano. Esto ecsitó su rabia y despecho sin duda. En efecto: supone cometerse asesinatos y toda especie de atentados por un pueblo celoso de sus derechos y libertad. Vé robos, por haberse abanzado uno que otro á destrozár los muebles de la casa de la Zubiaga: comparese este hecho, con las víctimas que su hija ha inmolido por satisfacer un placer.—Unicamente, el *Limeño* ha deprimido y ultragado á la patria que lo maldice, por qué; ella no quiere ser tolerar insultos de escritores como los de la *Conciliador* y *Limeño*: ella no quiere albergar en su seno hidras que solo traten de destruirla, y quererla cegar de un solo golpe: ella no puede olvidar la muerte de sus derechos: ella no puede tolerar pasivamente que disfamen y vejen á sus mas predilectos hijos; y ella en fin, no puede [fria espectadora] consentir conculque como él (artículo 140) la constitucion y leyes, ni menos desprecien sus autoridades constituidas que la dirijan. La conclusion emana sin esfuerzo de las premisas—*gamarrista* el *Limeño*.

La opinion es despreciada y detestada en las monarquías, respetada en las republicas. *Gamarra* como monarca no le ha hecho caso, pero ha sentido sus efectos y el influjo que tiene. El *Limeño* sigue sus pasos, ella hará que le tema. Lcan los viles aduladores de Agustin, cuando fuerza tiene la sancion moral, y se persuadirán que sino la veneran, ella frustrará las miras de ellos, que no la temen, de los q' pretenden hacerla pupila, siendo liberta. Té mala el *Limeño*, pues no es *hombre maquina*; observe que ningun delito público se queda sin castigo, llevando la *ecsecracion pública*. El crimen y la impunidad no ocuparán el lugar de la virtud y el mérito.

Ese populacho, esa plebe, esa turba feroz y esa multitud insensata asi como ha sabido restablecer el imperio de la razon y la ley, la respetabilidad de la Convencion y la dignidad de su presiden-

te, sabrá pedir con denuedo el escarmiento de los delinquentes.

Esa multitud insensata no puede ser indiferente á los injustos dicitrios que le dirige el *Limeño*, que impavido debiendo estar en un subteraneo) se pasea por las calles. No quiere que este escritor pronostique lo que tantas veces publicó—la verdad, ni que encalabrine á los maleros á que repitan una escena como la pasada. *Las leyes se han hecho para corregir á los malos*, que las infringen, *no para los buenos que la respetan* y obedecen. Es una compacion mal entendida no aplicarle al *Limeño*, como infractor (de los artículos 140, 11 y 13) de las leyes, la pena correspondiente; pues, *la mejor víctima que se puede ofrecer á la divinidad ofendida, es la* De otro modo, esta no es patria libertad de malvados, de infames, de ingratos y de pérfidos.... [Continuará]

GUARDIA

DE LA

GUARDIA

NACIONAL.



Se dice:—Que los enemigos de la nueva Constitucion han proyectado el horrendo arbitrio de dirigir un propio para Arequipa, cuatro dias ha, con el fin de que á la mayor celeridad, sus socios en aquella ciudad finjan un pronunciamiento que aparezca departamental, esponiendo que no se convienen con la Constitucion próxima á publicarse. Que siendo esta, obra de la aspiracion y de las pasiones, es de necesidad se convoque otra Convencion para que dicte diferente Constitucion que guarde conformidad con los deseos y aspiraciones de aquella parte de la República. Que entre tanto se verifica el referido pronunciamiento, trabajan aqui por entorpecer de mil maneras la jura del pacto fundamental de que actualmente se ocupa la Convencion, á virtud de una proposicion presentada al intento. Los que estan por el orden y desean Constitucion deben estar Alertaa, Alertaaa, Alertaaaa.

SS. EE:—Cerciorado por mis amigos de que se me imputan los artículos publicados contra el Sr. Mariategui, y tambien los que se han dado contra el Sr. Corbacho y otros arequipeños, cuyas virtudes y patriotismo admiro y deseo imitar, juzgo hallarme en el deber de decir, por medio de la imprenta, que no he tenido parte alguna en los expresados artículos.

Los impresores no deben faltar al sigilo de la imprenta: pero pueden desvanecer las falsas imputaciones, que se hacen contando con este sigilo. Yo suplico á estos señores que no me nieguen los medios de no perder lo que por el artículo 164 de nuestra constitucion tengo derecho á conservar,—mi reputacion.

Si todos mis conciudadanos tubieran las luces y esperiencia de los señores que han sido ofendidos, yo no me hallaria en la necesidad de vindicarme en público de esta imputacion; por que entonces no habria precipitacion, ni ligeresa en los juicios, la calumnia sería devanecida, el calumniante avergonzado, y yo no tendria que temer... Si, temo pero en un solo caso, y es cuando se me imputan acciones que chocan con mis principios y con los sentimientos de mi corazon M.J. Raspigliosi.

SEÑORES EDITORES.—*Habiéndose pedido por varias personas al director del teatro; imprimiese la alocucion pronunciada por la señora Teresa Navarrete en su beneficio el jueves quince de mayo, no pudo darles gusto por haberse perdido el original, y hoy insuado de nuevo, lo recuerda y lo publica.*

Varon de bendicion, Dios es contigo,  
De nuestros males condolido el cielo,  
A fin de terminarlos nos envia  
En ti, señor, el numen de consuelo,  
Esta patria adorada, que debia  
Hallarse hoy en el grado mas escelso.  
Victima de ambiciosos parricidas,  
De hijos traidores, que bajo del velo  
De procurar la pública ventura  
Solo á sus intereses atendieron.  
Es hoy pais de afliccion, campo  
Y donde la discordia ha hecho sus  
Una mano robusta era precisa  
Que llevando las riendas del gobi.  
Pusiese fuerte freno al negro crim.  
Contuviese á esos satrapas soberanos  
Que han hecho patrimonio del estado  
Y nos quieren mandar como á sus siervos.  
Esta mano está en ti: tu invicto brazo,  
Tus civicas virtudes, tu primer  
Paso en el desempeño de tu cargo,  
De nuestra admiracion te hacen objeto,  
Prudente, manso te hemos advertido  
Caminar por la senda del acierto,  
Mas si de tu bondad abusar quieren,  
Tambien te admiraremos justiciero.  
La publica salud está á ti fiada:  
No eres, como pretendes, no eres dueño  
De renunciar un mando que confian  
A tus rectos principios tantos pueblos.  
Los haz visto marchar apresurados  
A unirse á ti de regocijo llenos,  
Ofrecerte sus vidas, sus haberes  
Para que sirvan al comun provecho,  
¿Y los abandonarás? no, no cabe  
En Orbegoso tal procedimiento.  
Tu nos debes mandar; somos seguros  
Que en la borrasca cruel que padecemos,  
Si conduces la nave del estado,  
Arribaremos con ventura al puerto.  
No mas de unas facciones detestables  
Queramos ser juguete; no queremos  
Que algunos prevalidos de la fuerza  
Abusen mas de nuestro sufrimiento.  
Anciamos que nos mande quien no aspire,  
Sirva al que lo pretenda de escarmiento.  
Asi será el Perú lo que ser debe,  
Y embaynando por siempre los aceros,  
Se labrarán nuestros amenos campos,  
Florecerán la industria y el comercio,  
Se poblará por fin, que por dó quier  
Se cuenta desolado, triste, yermo,  
Cuando place al destino y á la suerte  
Con que vá caminando tu gobierno,  
Que nos hallemos en tan dulces goces,  
Ya podrás descansar, volver al seno  
De tu amada familia en gloria henchido,  
Y de tus procederes satisfecho.  
Que los Peruanos fastos, tu memoria  
Recordarán a los remotos tiempos:  
Fué *Orbegoso*, dirán) cuando la patria  
Reducida á la ruina, al vilipendio  
Era presa de alevnes asesinos,  
Pero el la libertó del cautiverio,  
La elevó al esplendor, á la celerencia,  
Y formó la delicia de los pueblos.

Llenese, pues, tan grato batisinio,  
Y en tanto, cumple al pueblo sus deseos:  
Obediencia, lealtad te hemos jurado:  
Vivir contigo, ó perecer queremos,  
Manuel de S. Concha.

## MARITIMA

### SALIDAS.

Junio 3—Corbeta de guerra americana VINUNNES, con destino á Guayaquil al mando del comodor don Alexander Wodsesvarth.  
Idem idem.—Fragata americana WARSON, con destino á Guayaquil; su capitan don Eras Drese con 12 hombres de tripulacion.

### Avisos,

*Para Guayaquil con escala en Payta.*

El veinte del corriente dará la vela para dichos puertos, el bergantin Sardo MARIA "ANTONIETTA" forrado en cobre de primera marcha. Admite carga y tiene ecselescentes comodidades para pasajeros. Se despacha en casa de D. Jorje Moreto, calle de Sto. Domingo número 137.

*Para Huacho, Huanchaco, Lambayeque y Payta*

Saldrá sin falta el 7 de Junio la muy velera balandra nacional "INDEPENDENCIA" admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con su capitan Lumsden en la fonda inglesa calle de plateros, ó con Cristoval Briggs calle de Santo Domingo.

### PARA INGLATERRA

Sale en derechura, el bergantin ingles WILLIAM RUSHTON para flete ó pasaje veanse á bordo con su capitan D. Juan Strachan, ó aqui con sus consignatarios.—Lang Pearce y Ca.

*Para Realejo y Sonsonate.*

Dará la vela el muy hermoso y velero bergantin sardo PRINCIPE EUGENIO, forrado en cobre el dia 5 del procsimo Junio; tiene ecselescente comodidades para pasajeros. Se despacha por D. Jorje Moreto calle de santo Domingo casa número 137.

Se vende una esclava de edad de 20 años con una hija de 3 años, regula lavandera y aplanchadora, de cosica aprendis, siu vicios quien quiere ó la necesite puede verse con y amo en el cajon numero 18 Portal de Escribanos.

En la calle de Villalta almacen número 155, se hallan de venta los efectos siguientes—zuelas frescas de superior calidad, tamarindos, cacao, pita torsida de Archidona, sombreros finos y ordinarios de jipijapa, sedazos finos y entre finos.

## TEATRO

JUEVES 5.

El ecselescente drama en tres actos titulado:

LOS ENAMORADOS CELOSOS,

Intermedio de canto y la graciosa Piti-pieza nueva critica burlezca titulada

—Distincion de gamarrinas de las que son de la Ley por medio de los peynados.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.